



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
En transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE  
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS  
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán 26 DIC 2024

Expediente Electrónico N° SO-424/2024.-

**Resolución N° SO-904/2024.-**

VISTO:

La Resolución N° SO-764/2024 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Resolución de referencia se convoca un Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir dos (2) cargos Temporario de Auxiliar Estudiantil con retribución equivalente a Becario de Formación para la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos, del Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2025 -Sede Regional Orán en Transición a Facultad, Momento II de la Universidad Nacional de Salta.

Que, se cumplió con el cronograma dispuesto en la Resolución N° SO-764/2024 de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, la Comisión Asesora determinada en la Resolución N° SO-877/2024, emite el Acta Dictamen correspondiente, aconsejando la designación en un (1) cargo, de la Srta. Luciana Gabriela Puigrós.

Que, Dirección Administrativa Académica informa que corresponde aprobar el Acta Dictamen, designar a la Srta. Luciana Gabriela Puigrós, en el cargo de referencia, a partir del 03 de febrero hasta el 31 de marzo de 2025 y declarar desierto un (1) cargo Temporario de Auxiliar Estudiantil con retribución equivalente a Becario de Formación para la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos, del Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2025-Sede Regional Orán en Transición a Facultad, Momento II de la Universidad Nacional de Salta; siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Acta Dictamen emitido por la Comisión Asesora que entendió en el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir dos (2) cargos Temporario de Auxiliar Estudiantil con retribución equivalente a Becario de Formación para la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos, del Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2025-Sede Regional Orán en Transición a Facultad, Momento II de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º: Designar a la Srta. Luciana Gabriela Puigrós, D.N.I. N° 41.444.811, en un (1) cargo Temporario de Auxiliar Estudiantil con retribución equivalente a Becario de Formación para la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos, del Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2025 -Sede Regional Orán en Transición a Facultad, Momento II de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 03 de febrero hasta el 31 de marzo de 2025.





Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
En transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE  
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS  
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

Expediente Electrónico N° SO-424/2024.-

**Resolución N° SO-904/2024.-**

ARTICULO 3°: Declarar Desierto un (1) cargo Temporario de Auxiliar Estudiantil con retribución equivalente a Becario de Formación para la Carrera Tecnicatura Universitaria en Laboratorio de Análisis Clínicos y Microbiológicos, del Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2025-Sede Regional Orán en Transición a Facultad, Momento II de la Universidad Nacional de Salta.

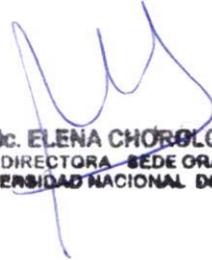
ARTICULO 4°: Imputar el gasto que demande la cobertura de este cargo a lo establecido por Resolución N° 356/2024 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, Unidad Académica Sede Regional Orán en Transición a Facultad.

ARTICULO 5°: Cursar copia de la presente Resolución a Rectorado, Interesada, Secretaría Académica, Secretaría de Sede, Coordinador CIU Sede Orán y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

hc

  
ESD. ELENA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
LIC. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA